

Expediente Rol F-082-2023 (CES Quiquel II)
Fiscal Instructor Juan José Galdámez Riquelme

En lo principal, ampliación de plazo; **en el primer otrosí**, acredita personería y acompaña documento en que consta; **en el segundo otrosí**, delega poder.

Superintendencia del Medio Ambiente
Fiscal Instructor Juan José Galdámez
Riquelme

Álvaro Varela Walker, en representación de Aquachile Maullín Limitada (la "Compañía"), en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-082-2023, al Fiscal Instructor don Juan José Galdámez Riquelme respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicito al Fiscal Instructor se sirva conceder a mi representada una ampliación del plazo conferido en virtud del resuelvo II de la Resolución Exenta N°3/Rol F-082-2023, de fecha 2 de abril de 2024, esto es, el plazo de 10 días hábiles para presentar una nueva versión refundida del programa de cumplimiento con las observaciones consignadas en la parte considerativa de la mencionada resolución.

Lo anterior es sin perjuicio del recurso de reposición y la solicitud de nuevo plazo presentada por la Compañía con fecha 17 de abril de 2024, por medio de las cuales se solicitó la corrección de los errores que contenía la resolución recurrida y que se otorgue un plazo de 20 días hábiles para la presentación de nueva versión refundida del programa de cumplimiento. La solicitud de nuevo plazo se funda en la necesidad de contar con tiempo suficiente como para poder llevar a cabo los análisis requeridos en la Resolución Exenta N°3/Rol F-085-2023.

POR TANTO,

al Fiscal Instructor Juan José Galdámez Riquelme respetuosamente pido: acceder a lo solicitado, otorgando a mi representada una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho proceda.